

CONCEPCIÓN, 29 de septiembre de 2017.

**Nº 892 / VISTOS**: lo solicitado por el Sr Alcalde; el Artículo 33º del Reglamento Interno de Concejo Municipal; Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 12 de octubre de 2017; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo Nº 597-30-2017 del día 12 de octubre de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUÉBESE INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Acta Comisión de Desarrollo Social Nº 2 del 24 de julio de 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.

Archivo.

AOV/Piñón  
IDDOC